Apuntes

Descargar estos apuntes

Índice

▼

- 2. Propuesta de otros centros
- ▼ Descripción de la propuesta
 - Primer trimestre y parte del segundo
 - Resto del segundo trimestre al final

1. Marco normativo

1.1. Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional

Según se determina en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, concretamente dentro de la sección 4ª Grado D. Ciclos formativos de formación profesional, establece la organización de los CFGS y CFGM.

En el **artículo 40.** Organización y estructura y en el **artículo 45** Ciclos formativos de grado medio y grado superior, se establece que el módulo de Proyecto Interdisciplinar es un módulo obligatorio en todos los ciclos formativos de grado medio y grado superior de Formación Profesional.

Este módulo tiene como objetivo integrar los conocimientos y competencias adquiridos en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo, así como fomentar el trabajo en equipo y la resolución de problemas de forma autónoma.

Artículo 41. Proyecto intermodular.

- 1. El proyecto intermodular tendrá carácter integrador de los conocimientos incorporados en los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje de aquél. Existirá un seguimiento y tutorización individual y colectiva del proyecto, que se desarrollará de forma simultánea al resto de los módulos profesionales a lo largo de la duración del ciclo formativo.
- 2. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, se tratará de un único proyecto colaborativo para toda la duración del ciclo formativo.
- 3. En el caso de los ciclos formativos de grado medio y superior, el proyecto intermodular podrá tener carácter anual o bienal, con una duración mínima de 25 horas en cada curso y deberá defenderse ante el equipo docente, al que, en su caso, podrá incorporarse el tutor o tutora de empresa. 4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, todo el currículo podrá organizarse en proyectos intermodulares, a través de diferentes metodologías, por decisión del equipo docente, respetando siempre todos los resultados de aprendizaje incluidos en el ciclo formativo.

2. Propuesta de otros centros

Descripción de la propuesta

Primer trimestre y parte del segundo

Aprender a documentar un proyecto muy simple, con los puntos esperados y con un ejemplo bien hecho nuestro.

Por ejemplo, el proyecto puede ser algo trivial, rollo formatear un ordenador o un programa para decir si una fecha es navidad o no, lo importante es que conozcan los puntos

Resto del segundo trimestre al final

Proyecto de más envergadura, pero menos que el proyecto final, pero ya con idea de que pueda servirles para el proyecto del segundo curso.

Por ejemplo, se puede hacer una pequeña aplicación en modo consola y cosas, rollo la investigación inicial de la aplicación, DAFO/CAME, etc. o cosas como el diseño de la base de datos, les pueden valer ya.